

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 14 de diciembre del 2022 y el 16 de enero del 2023. Armenia Q., marzo 08 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., marzo ocho del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de la parte interesada dentro del presente **PROCESO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA CORRECCIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES** promovido por los Señores **JUANA MARIA TORO VIUDA GOMEZ** y **ANTONIO JOSE GOMEZ GOMEZ**, se dispone agregar los documentos por medio de los cuales emiten respuesta la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y la NOTARIA PRIMERA de la ciudad de Armenia, Quindío., visto en la anotación 014 y 015 del expediente, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 09 de marzo de 2023. No. 042.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

J.V.A

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b574874927d5e848aee841d1357172e0d5479fd69790a5d812b7fe31787339c**

Documento generado en 07/03/2023 03:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>